



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria aportada por doña Raquel Gómez Sánchez, quien superó las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, de la plaza de técnico de Administración General.

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA:

Grupo	A
Subgrupo	A1
Subescala	Técnica
Clase	Superior
Denominación	Técnico de administración General
Nº de vacantes	1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, resuelvo:

Primero: Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad	DNI
RAQUEL GARCIA LÓPEZ	52108222-C

Segundo: Disponer la cantidad de 53.980,00 euros a la que asciende la retribución a la nombrada, en las partidas que se determinen por la intervención municipal.

Tercero: Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Cuarto: Publicar el nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Quinto: Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Añoover de Tajo, 2 de marzo de 2020.–El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.-1683